



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

6540***Aprobación inicial modificación de la ordenanza de protección de los espacios, elementos verdes y mobiliario urbano del término municipal de Manacor***

Expte. 8529/2022

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 28 de julio de 2022 acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza de protección de los espacios, elementos verdes y mobiliario urbano del término municipal de Manacor, con la modificación del artículo 12, quedando redactado de la siguiente manera:

«**Artículo 12.-** Los vecindarios podrán colocar jardineras en la vía pública por iniciativa propia, en aquellas calles, plazas y otros espacios públicos que se hayan definido mediante resolución expresa.

Los servicios municipales podrán retirar una jardinera situada en la vía pública si se considera que dificulta la circulación de peatones o vehículos.»

Dicho acuerdo de aprobación inicial queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, a información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a efectos de que la vecindad y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. En caso de que transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo inicial adoptado, quedando facultado expresamente el alcalde para su publicación y ejecución. En caso de que se formulen reclamaciones o sugerencias, éstas serán resueltas por el pleno.

(Firmado electrónicamente: 29 de julio de 2022)

El alcalde

Miquel Oliver Gomila

